



DECRETO N° 458

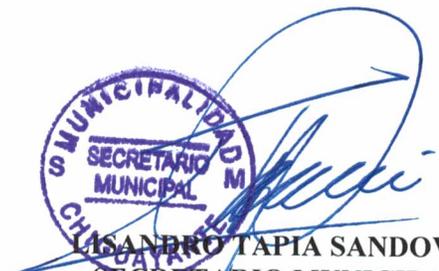
CHIGUAYANTE, 14 MAR 2017

VISTOS : Estos Antecedentes: Decreto Alcaldicio N°1506 de fecha 06 de julio 2016, que acepta la oferta y adjudica la Licitación Pública N°17/2016 ID 2772-16-LE16 “Actualización del Plan Comunal de Desarrollo, Chiguayante”; Decreto Alcaldicio N° 1923 de fecha 19 de agosto 2016, que Aprueba y ratifica la contratación “Actualización del Plan Comunal de Desarrollo, Chiguayante”, de fecha 25 de julio 2016; visto bueno del Sr. Alcalde (s) rubricado En Ord N° 097/2017 ambos con fecha 02 de febrero de 2017 de la Secretaria Comunal de Planificación; Resolución Exento N° 15902/2016 que mantiene la vigencia de los recursos dispuestos por la Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo; Ord. 98/2017 de fecha 02 de febrero de 2017, de la Dirección de Secretaria Comunal de Planificación a la Dirección Jurídica solicitando la modificación del contrato “Actualización del Plan Comunal de Desarrollo, Chiguayante”, y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. Apruébese y ratifíquese la modificación de contrato “**Actualización del Plan Comunal de Desarrollo, Chiguayante** ” de fecha 05 de Febrero de 2016, suscrito entre la Municipalidad d Chiguayante y la Universidad de Concepción, representada legalmente por don Sergio Lavanchy Merino, Cedula de Identidad N°4.329.379-6, en el siguiente sentido:
 - Auméntese el plazo de ejecución de contrato en **38 días corridos**, los que comenzaran desde la fecha de vencimiento del contrato. En consecuencia el plazo total de ejecución de contrato es la cantidad de 238 días corridos contados desde el acta de inicio del servicio.
2. Impútase el monto señalado en la adjudicación del punto anterior a la cuenta 22.11.001 denominada “Estudios e Investigaciones”, para la “Actualización del Pladeco”.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



 LISANDRO TAPIA SANDOVAL
 SECRETARIO MUNICIPAL



 JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
 ALCALDE

JARV/LTS/GDR/LAS/tzm

Distribución:

- * Alcaldía
- * Dirección Jurídica
- * Dirección de Control
- * Dirección de Finanzas
- * Secretaría Municipal
- * Secretaría Comunal de Planificación
- * Interesados



SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE

RECIBIDO... 15 MAR 2017 ... HORA... 18⁰³ .

PROCEDENCIA... Sec. Plan. ...

FIRMA... [Signature] ...